

Fecha: 21-02-2026
 Medio: Tiempo 21
 Supl.: Tiempo 21
 Tipo: Columnas de Opinión
 Título: Columnas de Opinión: Día de la Mujer de las Américas: ciudadanía y memoria en femenino

Pág.: 13
 Cm2: 277,5
 VPE: \$ 266.997

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
☐ No Definida

Día de la Mujer de las Américas: ciudadanía y memoria en femenino



POR MARÍA GABRIELA HUIDOBRO
 Historiadora y académica de la Universidad Andrés Bello.

Cada año, cuando se aproxima el 8 de marzo, el debate sobre las mujeres y nuestros derechos vuelve al centro de la conversación pública. Instituciones, medios y organizaciones preparan actividades y declaraciones, lo que esto ha cobrado especial fuerza este año a propósito del inminente cambio de gobierno en Chile. El 8M es una fecha instalada, reconocible, casi inevitable, pero a veces parece acaparar toda la atención cuando, en realidad, los procesos que dan forma a esas discusiones no se agotan en una jornada del calendario. Por el contrario, el propio 8M es fruto de largas trayectorias, debates y articulaciones menos visibles que también merecen recordarse para invitar a una reflexión de mayor aliento.

En particular, el calendario conmemora cada 18 de febrero, dos efemérides que, aunque desapercibidas, son también significativas. Hoy se celebra el Día de la Mujer de las Américas, para recordar la creación en 1928 de la Comisión Interamericana de Mujeres, en el marco de la VI Conferencia Internacional Americana celebrada en La Habana. Y a eso se suma que, en Chile, el mismo día, pero de 1980, se creó el Comité en Defensa de los Derechos de la Mujer. Son dos hitos distintos, pero unidos por una idea transversal: que la ciudadanía se fortalece cuando se organiza de forma colaborativa y propositiva.

El 18 de febrero de 1928 marcó un precedente inédito. Por primera vez se estableció un organismo dedicado a promover los derechos civiles y políticos de las mujeres en el continente americano, en una época cuando, desde cada país, cobraban fuerza los movimientos femeninos y feministas con ese mismo propósito. La iniciativa surgió, por tanto, de un proceso sostenido de articulación intelectual y diplomática.

Más de medio siglo después, en 1980, chilenas de diversas trayectorias decidieron constituir el Comité en Defensa de los Derechos de la Mujer. En un contexto complejo, optaron por sacar una voz a través de la organización cívica como forma de presencia pública.

Mirado en conjunto, el 18 de febrero permite ampliar nuestras perspectivas. No remite solo a un par de reivindicaciones puntuales, sino a procesos de construcción institucional que, para rendir frutos, se han desarrollado con tiempo, paciencia, empeño y voluntad de diálogo; que no han buscado resultados por medio de la fuerza, la amenaza o la violencia, sino de la articulación; y que no miran al presente inmediato, sino a la continuidad histórica. Las efemérides pueden convertirse en rituales formales que se agotan en una declaración que nadie mira en los calendarios. No obstante, también pueden abrir un espacio de memoria más densa, capaz de reconocer trayectorias, procesos acumulativos, aprendizajes y aportes que trascienden una coyuntura específica.

El 18 de febrero ofrece esa oportunidad: recordar que la participación femenina ha sido parte constitutiva del desarrollo democrático y que la ciudadanía, para sostenerse, necesita organización, deliberación constante y un sentido institucional trascendente a la contingencia y a las pugnas político-partidistas del momento. **T2**